



Aprobado hoy en Consejo de Gobierno

---

La Comunidad convoca 3.571 plazas para sanitarios que quieran acceder a la condición de personal estatutario fijo

- Corresponden a médicos de Familia, Pediatras de Primaria, Enfermeros, Matronas, Fisioterapeutas y Auxiliares de Enfermería
- Estas convocatorias suponen la ejecución de las Ofertas Públicas de Empleo aprobadas por el Gobierno de la Comunidad
- Cuentan con el acuerdo de todas las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Sanidad

**2.ago.12.-** El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid acordó hoy autorizar la convocatoria de nuevos concurso-oposición, para la adquisición de la condición de personal estatutario fijo en las categorías de Médicos de Familia, Médicos Pediatras de Atención Primaria, Diplomados Sanitarios/Enfermeras, Matronas, Fisioterapeutas y Auxiliares de Enfermería.

Así lo explicó hoy el vicepresidente, consejero de Cultura y Deporte y portavoz del Gobierno, Ignacio González, quien añadió que estas oposiciones implican la convocatoria de un total de 3.571 plazas, correspondientes a 306 Médicos de Familia, 119 Médicos Pediatras, 1.600 Diplomados Sanitarios/Enfermeras, 100 Matronas, 146 Fisioterapeutas y 1.300 Auxiliares de Enfermería.

Estas oposiciones constituyen un avance en la política de recursos humanos en el ámbito sanitario emprendida por la Comunidad de Madrid en los últimos 8 años y supondrá la reducción de las tasas de temporalidad y la mejora de las condiciones laborales.





Estas convocatorias, que previamente han sido informadas de forma favorable por la Consejería de Economía y Hacienda, suponen la ejecución de las Ofertas de Empleo Público aprobadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, y se refieren todas ellas a categorías de profesionales sanitarios.

La Consejería de Sanidad estima que en las pruebas selectivas participarán más de 60.000 profesionales. Para calcular esta cifra se ha tenido en cuenta tanto el número de personas que participaron en las pruebas selectivas de estas categorías convocadas en los años 2005 y 2008 como el elevado número de plazas ofertadas en esta ocasión.

Estas oposiciones comprenden la celebración de un ejercicio práctico donde se acreditan los conocimientos del candidato seguido de una fase de concurso en la que se valorarán los méritos acreditados de los participantes que hayan superado el ejercicio práctico.

En la configuración de este proceso selectivo se han introducido importantes cambios con respecto a otros procesos convocados anteriormente. Estos cambios responden a la necesidad de dar una mayor importancia al conocimiento demostrado por los aspirantes, tanto por el peso del ejercicio práctico sobre el total del proceso como por la limitación en el número de aprobados en el ejercicio práctico.

### **Creación de una bolsa de empleo temporal**

Igualmente, se ha introducido como novedad la generación, a través de estas oposiciones, de una Bolsa de Empleo Temporal en las categorías convocadas.

Hay que destacar que estas convocatorias, tal como han sido hoy autorizadas, cuentan con el Acuerdo de todas las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Sanidad.

Por último, cabe concluir que con la convocatoria de estas 3.571 plazas se mantiene la trayectoria de la Comunidad de Madrid respecto a la política de consolidación de empleo iniciada en el año 2003. Desde ese año las





sucesivas Ofertas de Empleo Público aprobadas han supuesto la convocatoria de 13.462 plazas correspondientes a personal estatutario y la convocatoria y gestión, desde el año 2005, de 59 procesos selectivos, con un total de 6.854 profesionales que, desde entonces, han accedido a la condición de personal estatutario fijo en diferentes categorías en el Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid y de 1.702 plazas incluidas en procesos selectivos que serán resueltos próximamente.

